

**Formato 1.- Acta Constitutiva de Comité de Contraloría Social.**

DCS-\_\_-2019

CEDULA: \_\_\_\_\_

**ACTA CONSTITUTIVA DE COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL**

EN LA LOCALIDAD DE \_\_\_\_\_ DEL MUNICIPIO DE  
\_\_\_\_\_ QUINTANA ROO; SIENDO LAS \_\_\_\_\_ DEL  
DÍA \_\_\_\_ DEL MES DE \_\_\_\_\_ DEL AÑO **2019** EN EL LUGAR  
DENOMINADO \_\_\_\_\_ SE REUNIERON LOS  
BENEFICIARIOS DE LA OBRA, APOYO O SERVICIO DENOMINADO:

**MONTO:** \$ \_\_\_\_\_

A DESARROLLARSE EN EL MARCO DEL PROGRAMA: \_\_\_\_\_ A FIN DE  
INTEGRAR SU COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL BAJO LAS SIGUIENTES  
CLÁUSULAS:

**PRIMERA:** EL COMITÉ SE CONFORMA DE MANERA ORGANIZADA,  
INDEPENDIENTE, VOLUNTARIA Y HONORÍFICA CON EL OBJETO DE VIGILAR LA  
CORRECTA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DESTINADOS A LA OBRA, APOYO  
O SERVICIO CITADO CON ANTELACIÓN Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS  
PARA EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL.

**RESPONSABILIDAD DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL:**

- I. SOLICITAR A LA INSTANCIA EJECUTORA QUE TENGA A SU CARGO EL PROGRAMA ESTATAL, LA INFORMACIÓN PÚBLICA RELACIONADA CON LA OPERACIÓN DEL MISMO;
- II. VIGILAR QUE:
  - a) SE DIFUNDA INFORMACIÓN SUFICIENTE, VERAZ Y OPORTUNA SOBRE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA ESTATAL.
  - b) EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS PARA LAS OBRAS, APOYOS O SERVICIOS SEA OPORTUNO, TRANSPARENTE Y CON APEGO A LO ESTABLECIDO EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN Y, EN SU CASO, EN LA NORMATIVIDAD APLICABLE.
  - c) LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA ESTATAL CUMPLAN CON LOS REQUISITOS DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD APLICABLE.
  - d) SE CUMPLA CON LOS PERÍODOS DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS O DE LA

## ENTREGA DE LOS APOYOS O SERVICIOS.

- e) EXISTA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS Y DE LA ENTREGA DE LAS OBRAS, APOYOS O SERVICIOS.
  - f) EL PROGRAMA ESTATAL NO SE UTILICE CON FINES POLÍTICOS, ELECTORALES, DE LUCRO U OTROS DISTINTOS AL OBJETO DEL PROGRAMA ESTATAL.
  - g) EL PROGRAMA ESTATAL SE EJECUTE EN UN MARCO DE IGUALDAD (EQUIDAD DE GÉNERO) ENTRE MUJERES Y HOMBRES.
  - h) LAS AUTORIDADES COMPETENTES DEN ATENCIÓN A LAS QUEJAS Y DENUNCIAS RELACIONADAS CON EL PROGRAMA ESTATAL.
- III. REGISTRAR EN LOS INFORMES LOS RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES DE CONTRALORÍA SOCIAL REALIZADAS, ASÍ COMO DAR SEGUIMIENTO, EN SU CASO, A LOS MISMOS;
- IV. REALIZAR POR LO MENOS DOS REUNIONES CON LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA ESTATAL PARA INFORMARLES LOS AVANCES DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS.
- V. RECIBIR LAS QUEJAS Y DENUNCIAS QUE PUEDAN DAR LUGAR AL FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, CIVILES O PENALES RELACIONADAS CON LOS PROGRAMAS ESTATALES Y TURNARLAS A LAS AUTORIDADES COMPETENTES PARA SU ATENCIÓN.

**SEGUNDA:** LAS FUNCIONES DEL COMITÉ SERÁN DESEMPEÑADAS POR CUALQUIERA DE SUS INTEGRANTES DE MANERA INDIVIDUAL Y COLECTIVA Y SE PODRÁN AUXILIAR DE OTROS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD, SIN EMBARGO, LA REPRESENTATIVIDAD DE LOS BENEFICIARIOS EN LO CONCERNIENTE A LA SUPERVISIÓN, SEGUIMIENTO Y VIGILANCIA DE LAS OBRAS Y ACCIONES CORRESPONDEN EXCLUSIVAMENTE A ELLOS.

## **TERCERA: RESPONSABILIDAD LA INSTANCIA EJECUTORA:**

- I. ENTREGAR COPIA DE LA FICHA TÉCNICA AL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL ANTES DEL INICIO DE LA OBRA, APOYO O SERVICIO.
- II. INFORMAR AL COMITÉ SOBRE CUALQUIER CAMBIO, MODIFICACIÓN, AMPLIACIÓN O CANCELACIÓN SOBRE EL PROYECTO ORIGINAL.
- III. PROPORCIONAR AL COMITÉ LA INFORMACIÓN SUFICIENTE RELACIONADA CON LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA ESTATAL, PARA

QUE REALICE SUS ACTIVIDADES DE CONTRALORÍA SOCIAL.

- IV. CONVOCAR Y PARTICIPAR EN LAS REUNIONES CON LOS BENEFICIARIOS O EL COMITÉ, PARA ATENDER SUS INQUIETUDES, QUEJAS O DENUNCIAS RELACIONADAS CON LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS ESTATALES, LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS ASIGNADOS A LOS MISMOS Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS.
- V. PROPORCIONAR ASESORÍA A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ EN EL LLENADO DE LOS INFORMES.

UNA VEZ APROBADAS LAS PROPOSICIONES, SE LLEVÓ A EFECTO LA VOTACIÓN RESPECTIVA PARA NOMBRAR AL COMITÉ, RESULTANDO LA INTEGRACIÓN SIGUIENTE:

PRESIDENTE: \_\_\_\_\_  
SECRETARIO: \_\_\_\_\_  
TESORERO: \_\_\_\_\_  
VOCAL DE CONTROL Y VIGILANCIA: \_\_\_\_\_  
PRIMER VOCAL: \_\_\_\_\_  
SEGUNDO VOCAL: \_\_\_\_\_  
TERCER VOCAL: \_\_\_\_\_  
COMISIONES: \_\_\_\_\_

**CUARTA:** EL DOMICILIO SOCIAL DEL COMITÉ, PARA OÍR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS, SERÁ EL UBICADO EN DE LA LOCALIDAD DE \_\_\_\_\_, MUNICIPIO \_\_\_\_\_, **QUINTANA ROO.**

**QUINTA:** EL COMITÉ, EN CUMPLIMIENTO AL NUMERAL VIGÉSIMO NOVENO, FRACCIÓN II, DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA PROMOCIÓN Y OPERACIÓN DE LA CONTRALORÍA SOCIAL EN LOS PROGRAMAS ESTATALES DE DESARROLLO SOCIAL, SOLICITA A LA INSTANCIA EJECUTORA SU REGISTRO MEDIANTE EL PRESENTE MEMORIAL, A FIN DE QUE LAS DESIGNACIONES REALIZADAS POR LA ASAMBLEA DE BENEFICIARIOS SURTAN SUS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.

**SEXTA:** NO HABIENDO NINGÚN OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE REUNIÓN A LAS \_\_\_\_:\_\_\_\_ HORAS DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

PARA CONSTANCIA Y LEGALIDAD DE LA PRESENTE ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL, FIRMAN LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y SE ANEXA LISTA DE ASISTENCIA DEBIDAMENTE FIRMADA POR LA ASAMBLEA DE BENEFICIARIOS.

**POR EL COMITÉ**

NOMBRE	CARGO	FIRMA	TELEFONO
	PRESIDENTE		
	SECRETARIO		
	TESORERO		
	VOCAL DE CONTROL Y VIGILANCIA		
	PRIMER VOCAL		
	SEGUNDO VOCAL		
	TERCER VOCAL		
	COMISIONES		

## AUTORIDADES LOCALES

MUNICIPAL

DELEGADO Y/O COMISARIO

---

NOMBRE Y FIRMA

---

NOMBRE Y FIRMA

## POR LAS DEPENDENCIAS ASISTENTES

EJECUTORA (SUPERVISOR O  
RESIDENTE DE OBRA) SEOP

SECRETARIA DE CONTRALORÍA

---

CONTRALORIA SOCIAL DE LA  
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS  
(SEOP)

---

CONSTRUCTORA O PROVEEDORA

---

DEPENDENCIA NORMATIVA

---